

Sexto. Ordenar al personal municipal encargado de la tramitación del presente procedimiento, que proceda a adoptar cuantas actuaciones resulten necesarias para dar cumplida ejecución a lo acordado.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, Recurso de Reposición, en el plazo de UN MES, ante el órgano que dicta el acto, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien, directamente Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de DOS MESES ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas de Gran Canaria que por turno corresponda o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, de acuerdo con lo previsto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa; y sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se considere que procede en derecho.

En San Bartolomé de Tirajana, a ocho de noviembre de dos mil veintitrés.

LA CONCEJALA DE RECURSOS HUMANOS, María Elena Álamo Vega.

204.725

ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE SANTA LUCÍA DE TIRAJANA

ANULACIÓN DE ANUNCIO POR DUPLICIDAD

4.085

Advertido error por publicación duplicada del anuncio correspondiente a la “Convocatoria y bases específicas para la provisión con carácter temporal y excepcional de una plaza de Agente de la Policía Local, a través de Comisión de Servicios” (BOP número 130 de fecha 27 de octubre de 2023, páginas 13871 a 13880 y número de orden 3.772, BOP número 136 de fecha 10 de noviembre de 2023, páginas 14573 a 14581 y número de orden 4.011), se procede a rectificarlo, dando validez al publicado con fecha 27 de octubre de 2023 a los efectos de los plazos para presentación de instancias.

Y para que surta los efectos oportunos, se publica la presente corrección.

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TEGUISE

Secretaría General

ANUNCIO

4.086

Doña Olivia Duque Pérez, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Teguiise

HACE SABER

Que en sesión ordinaria celebrada el día 2 de noviembre de 2023, el Pleno del Ayuntamiento de Teguiise acordó aprobar la cesión en uso de un inmueble de propiedad municipal a la Asociación de Ganaderos MARAMAJO (Expediente 3820/2023).

El mencionado inmueble está ubicado en el Complejo Agroindustrial de Teguiise y se describe como sigue: